

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO
DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL
(Sesión Ordinaria Presencial, Lima)**

Siendo el día viernes 18 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas, en la ciudad de Lima, se dio inicio a la Quincuagésima Séptima Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental - Sesión Ordinaria, actuando como presidenta de la Junta de Administración (JA), la señora Raquel Hilanova Soto Torres – viceministra de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente (Minam).

Con la autorización de la señora Soto Torres, se procede a constatar el quórum correspondiente, contando con la presencia de los siguientes representantes:

MINAM	:	Raquel Hilanova Soto Torres ¹
MINEM	:	Iris Marleni Cárdenas Pino
MIDAGRI	:	Shirley Ximena Silva Nauca
MINSA	:	Jorge Luis Prieto Mayta
MVCS	:	José Moises Mera Berrios
ACODECOSPAT	:	Alfonso López Tejada
FECONACO	:	Juan Montero García
FEDIQUEP	:	Aurelio Chino Dahua
FECONAT	:	Llerson Fachín Tuituy

Participaron como invitados los señores Aurelio Piñola Hualinga – presidente de FECONACOR, Robinson Sandi Hualinga – presidente de OPIKAFPE, Riter Arirama Yuyarima² – presidente de FECONAMACH y Elio Chávez Chino – presidente de ORIAP. Asimismo, participó la señora Jeanette Noborikawa Nonogawa – Gerenta del Programa de Pasivos Ambientales de Profonanpe y la señora Marisol Nuñez Martínez – Jefa del proyecto del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental de Profonanpe, en calidad de Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera (ST) de la JA.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) saluda a los miembros de la Junta de Administración, informa sobre el inicio de la grabación de la presente sesión y da pase a la presidenta de la sesión Raquel Soto, viceministra de Gestión Ambiental (Minam). Luego de la presentación también dio pase a la viceministra de Hidrocarburos (Minem), Iris Cárdenas.

Finalizada las presentaciones, la presidencia de la sesión da inicio a la 57° Sesión de la Junta de Administración, por lo que dejó a la Secretaría Técnica, que inicie la sesión dando lectura a los puntos de agenda:

1. Plan de Monitoreo del Fondo de Contingencia y metas 2026
2. Informe de propuesta normativa para la modificación de la RM N° 376-2019-MINEM/DM
3. Alcances del uso de recursos para estudio sobre la participación de las organizaciones indígenas en la cuenca Marañón

¹ La viceministra Raquel Soto tuvo que abandonar la sesión por una reunión urgente a la que fue convocada. No obstante, en su reemplazo quedó la miembro alterna del Minam, Berioska Quispe Estrada, directora de la Dirección General de Calidad Ambiental.

² La presidencia de la sesión autorizó la participación virtual del apu de la federación Feconamach.

4. Informe sobre las acciones de remediación en curso:
 - 4.a. Remediación del sitio S0111
 - 4.b. Elaboración de 6 ID de Tigre y Pastaza
 - 4.c. Subsanación de observaciones de 10 PR y elaboración de ID de Tigre y Pastaza
5. Informe sobre los procesos de licitación en curso:
 - 5.a. Nueva convocatoria para la remediación de 4 sitios (S0107, S0109, S0113 y S0118)
 - 5.b. Licitación para la ejecución del Plan de Rehabilitación del sitio S0114
 - 5.c. Licitación para la elaboración del Plan de Rehabilitación e Ingeniería de Detalle del sitio S0101 (Ushpayacu)
6. Modificación del calendario de sesiones de la Junta de Administración
7. Reporte de acuerdos de la Junta de Administración

Numeral 01:

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) da cuenta de lo actuado sobre el primer punto de agenda e invita a la especialista Brenda López para informar sobre el Plan de monitoreo 2026.

Brenda López (Profonanpe) explica brevemente cómo fue elaborado el plan de monitoreo y las metas previstas para el 2026. Señala que existen tres tipos de reportes: el concerniente al plan anual de costos que se emite de manera semestral, el reporte periódico que es trimestral y mide el desempeño y busca mejorar la implementación en el corto plazo y poder controlar los procesos y corregir cualquier desvío de tiempo y, finalmente, el reporte del informe de rendición de cuentas. Asimismo, añade que los indicadores aprobados se categorizan en cuatro dimensiones: la de ejecución de acciones de remediación en los sitios impactados, la de gestión administrativa y financiera, la que está vinculada con las juntas de administración y los grupos técnicos y la vinculada al fortalecimiento de las capacidades de las comunidades nativas. Luego de ello realiza la presentación sobre los tableros de control, los cuales, precisa, han sido revisados en Grupo Técnico Ambiental y que consideran información actualizada al mes de junio del presente año. Señala que el reporte también contiene información sobre el cumplimiento de metas del 2025. Finaliza con la presentación de las metas al 2026.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) precisa que, respecto al avance en la auditoría financiera que se encuentra en 0%, esto se debe a que la Contraloría General de la República aún no ha logrado adjudicar la buena pro a alguna empresa auditora que se encargue de realizar la auditoría correspondiente al año 2025. Indica, además, que la Contraloría ha informado que ha sacado una nueva convocatoria y se está a la espera de su comunicación. Asimismo, luego de finalizada la presentación solicita comentarios a los miembros de la Junta de Administración. Añade que este tema se ha abordado en diferentes reuniones del Grupo Técnico Ambiental (GTA).

Iris Cárdenas (Minem) consulta cómo se puede acceder a la plataforma.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) señala que se está trabajando con el área de tecnología de Profonanpe y que, próximamente, tendrán acceso a la plataforma. Mientras tanto, añade, se compartirán los reportes en PDF, vía correo electrónico.

Numeral 02:

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que el segundo punto de agenda corresponde a la propuesta normativa para modificar la RM 376 - 2019 - MINEM/DM, por lo que da cuenta de lo actuado y el estado actual en que se encuentra la propuesta de Ley.

Apu Juan Montero (Feconaco) manifiesta la preocupación de las comunidades indígenas afectadas por la contaminación. Señala que la intención del proyecto de Ley era habilitar la modificación de la RM 376-2019, era poder dotar de recursos a otros sitios impactados, por lo que es lamentable que no se haya podido dar solución a esta problemática. Señala que se quiere seguir priorizando más sitios y no hay una normativa que habilite su presupuesto. Justamente, esa fue la intención de este proyecto de ley que buscaba modificar la RM 376-2019 y hasta ahora, nada. Pide a la viceministra de hidrocarburos saber cuál es la salida o alternativa para aprobar la modificatoria de la resolución y con ello tener recursos para poder iniciar acciones de remediación en otros sitios, reitera la necesidad de aclarar el tema.

Vidal Ccoa (asesor Feconaco) señala que se trabajó con el coordinador parlamentario del Minem y Minam. Se exigió hasta el último momento, pero la presidencia del Congreso no agendó el tema y en esa línea pregunta a la VM de Hidrocarburos cuál será el camino a fin de empezar a trabajar en el tema.

Apu Aurelio Piñola (Feconacor) indica que se tienen muchas reuniones, pero no se avanza, que la remediación no se avanza. Asimismo, indica que tiene un video que muestra la situación de las comunidades.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que se les había informado oportunamente a las federaciones, que si necesitaban presentar en la sesión de la Junta de Administración cualquier tipo de información, ésta debía ser remitida a la Secretaría Técnica con la debida anticipación, de modo que pueda preverse su presentación y con ello mantener el orden en la sesión.

Iris Cárdenas (Minem) señala que el 5 de noviembre del 2025, cuando aún estaba en el cargo, informó que la propuesta de Ley ya estaba aprobada por la PCM y entró al Congreso. Asimismo, añade que ella no ha estado en el cargo desde el 3 de diciembre del 2025, pero que observa que hubo reuniones y se ha estado coordinando con el Congreso, a través del coordinador parlamentario del sector. Indica que no ha planteado alguna mentira, y que en su momento ese era el proceso a seguir para modificar la RM. Indica que la modificación mediante una ley iba a facilitar que haya mayores desembolsos, porque se tienen 400 millones que el MEF indica que no se están gastando. Manifiesta que el Minem aprobó todos los PR, todos los estudios, y que no tiene responsabilidad en el retraso de la remediación. Señala que son conscientes que se requiere más recursos para más sitios que no están en la RM. Añade que, cuando nuevamente llegó al despacho viceministerial preguntó en qué situación estaba la norma que presentaron e indica que lo han puesto en el proyecto de delegación de facultades, por lo que está considerado diferentes escenarios, en caso se le niegue entonces se tiene que volver ingresar a la PCM para que vuelva a ingresar al Congreso e indica que tienen mapeado las actividades que deben realizar como Minem.

Apu Elio Chávez (ORIAP) indica que la Junta de Administración debe tomar decisiones para solucionar problemas que ya llevan años. Indica que el Estado ha dado la plata. Entonces consulta dónde está el problema para que se den estos retrasos. Las comunidades están esperando la remediación.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) agradece la intervención de todos y señala que conforme a lo informado previamente, la modificación de la RM está dentro de un paquete de facultades delegadas y, además, establece que en esa instancia no es responsabilidad del Ejecutivo, tampoco es responsabilidad de la Junta de Administración, sino que es responsabilidad del Congreso, dado que fue el Congreso anterior el que no llegó a agendar ni a aprobar la propuesta de Ley que buscaba modificar la RM que, precisamente, se requiere para contar con la habilitación de estos recursos. Añade que desde la ST lo que se puede proponer es que, el trabajo articulado que se tuvo con el Congreso anterior se repita y los nuevos congresistas vean que este es un tema prioritario. En esa línea, propone un acuerdo similar al del año pasado para coordinar con los coordinadores parlamentarios de todos los sectores, a fin de que se logre la aprobación de las delegaciones solicitadas.

Vidal Ccoa (asesor Feconaco) en caso el Congreso le denegase las facultades al Ejecutivo. Hay un límite de fecha y qué sucede si no les aprueben.

Iris Cárdenas (Minem) señala que la fecha límite es el 15 de octubre y añade que desde su viceministerio se está evaluando diferentes escenarios. En esa línea, añade que de no prosperar su incorporación en facultades delegadas. le solicitaría al Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos que se elabore un informe para presentarlo nuevamente ante la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).

Raquel Soto (Minam) indica que el SM de Minam ha ido al Congreso y en las dos comisiones (Senado y Diputados) como parte de las preguntas y respuestas está el tema de remediación. Señala que, como Minam desean que se restaure la zona. Indica que el tema está en la agenda del Minem, está en la delegación de facultades. Obviamente respetando las competencias de cada ministerio, pero el Minam tiene un rol transversal de que estas acciones se ejecuten.

Denisse Castillo (asesora Feconacor) indica a los apus presentes en la sesión que, las alternativas planteadas: aprobación del Congreso a la solicitud de delegación de facultades planteadas por el Ejecutivo en donde se encuentra la modificación de esta RM, ese sería escenario óptimo, o elaborar y presentar un nuevo PL ante la PCM. Todo ello teniendo como punto de cierre el 15 de octubre. En esa línea, solicita a la ST que elabore un informe donde se pueda plantear un cronograma tentativo de las dos rutas esgrimidas en la presente sesión y que se incluya algunos plazos sobre ambos escenarios.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que el pedido busca integrarse en facultades delegadas y la segunda ruta propuesta por la Viceministra es que se presente nuevamente como iniciativa legislativa, el tema en ambos escenarios es trabajar articuladamente para hacer incidencia política. La ST se encargará de elaborar un informe sobre el alcance de ambos escenarios y los plazos.

Numeral 03:

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) da cuenta de lo actuado sobre la solicitud de diferentes organizaciones del Maraón que desean ser parte de la Junta de Administración y recuerda que la junta autorizó la realización de un estudio para buscar criterios complementarios y formas de participación de aquellas organizaciones del Maraón solicitantes y que, con los criterios actuales no podrían participar. Informa que los TdR del estudio se logró consensuar en diferentes reuniones del GTA y que, como ST se impulsó un estudio de mercado. En esa línea, indica que hasta la fecha se

han presentado tres empresas, pero con montos disímiles, por lo que se esperará que el estudio de mercado concluya y se realizará una reunión informativa con las empresas interesadas, a fin que las empresas postoras tengan mayor claridad sobre el alcance del servicio. Además se invitará a esta reunión a las dos federaciones representantes de la cuenca.

Daysi Guizado (asesora Acodecospat) indica que esperaban que durante esta sesión se definiría bajo qué partida saldría el presupuesto para el estudio, ya que los montos presentados superan el plan de costos asignado a cada federación.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) lo que se busca es definir programar la reunión informativa con las empresas interesadas y con participación de las federaciones del Maraón y con eso buscar tener un monto más aterrizado.

Daysi Guizado (asesora Acodecospat) agradece la precisión y pregunta si luego de esta reunión informativa con las empresas interesadas, el estudio puede ser financiado a través del fondo de reserva.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) señala que lo que correspondería, luego de la reunión informativa, es dar un plazo adicional para que las empresas presenten sus propuestas económicas más acotadas y con esa información cerrada ponerla a disposición de los miembros de la junta para que tomen las decisiones que correspondan.

Daysi Guizado (asesora Acodecospat) precisa que en línea con lo informado por la ST quizá convendría convocar a una sesión de la JA extraordinaria, a fin de abordar ese punto.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) informa que a la VM de Gestión Ambiental le están solicitando participar en una reunión urgente y que participará hasta que le pidan ingresar a ésta, pero se encuentra su alterna, que se quedará hasta que culmine la presente sesión de la JA.

Numeral 04:

Proceso de remediación del sitio S0111

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) da cuenta de lo actuado respecto a la remediación del sitio S0111, así como los inconvenientes presentados hasta la fecha y las acciones que la ST ha emprendido a fin de culminar con el proceso. Añade que se espera que el ingreso a campo se dé en el transcurso de los próximos días. Informa que el servicio de facilitación para el ingreso ya está cerrado y que se está a la espera que la empresa comunal Nor Oriente, que se encargará de este servicio, logre presentar toda la información requerida a la empresa remediadora (Tema), a fin de asegurar su presentación ante Petroperú. Añade, además, se ha presentado a Petroperú la solicitud, a fin de utilizar sus instalaciones en Shiviayacu.

Iris Cárdenas (Minem) solicita un cronograma completo de la remediación. Señala además que tiene una preocupación y que los contratos son a suma alzada. Señala que el objetivo final es que la empresa remedie. Y que, finalmente, estos deben llegar por avión, por río, como sea al sitio y que, deberían haber asumido el costo, y que en los próximos procesos de remediación las empresas deberán considerar todas las contingencias.

Apu Aurelio Piñola (Feconacor) indica que es preocupante esta situación y que se está alargando el tiempo y hasta ahora no inicia la remediación. La empresa remediadora debería haber visto cómo entrar y no es así, sino que se está dando más vueltas. Añade que terminará este mes y aún no se ingresa. Señala que la empresa que gane el proceso debería considerar entrar como sea.

Apu Elio Chávez (ORIAP) indica que no solo se debe firmar los contratos sino que se debe socializar la información con los apus y comunidades, pone como ejemplo que la empresa Nor Oriente ha estado generando falsas expectativas dentro de las comunidades y que, él, dado que forma parte de la JA ha podido dar información real a las comunidades. Asimismo, pide avanzar en el tema de remediación de la CN José Olaya este año.

Raquel Soto (Minam) agradece las intervenciones de los apus y señala que tal como lo informó la ST se tiene que retirar a una reunión urgente, pero su alterna se queda.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) agradece la participación de la VM de Gestión Ambiental e indica que sí se han enviado cartas a todas las comunidades involucradas en el proceso de remediación del S0111, además se han mantenido reuniones semanales con el apu Javier y apu Aurelio para dar seguimiento y, adicionalmente, se viajó a la comunidad José Olaya en mayo para explicar cómo sería el servicio y se atendió el pedido de la propia comunidad: ampliar el proceso de selección de empresas que facilitarían el acceso, por lo que se trabajó con Nor Oriente. No obstante, la ST enviará el cronograma de toda la remediación, además como ST se compromete en hacer llegar un informe que explique en qué casos corresponde el pago de adicionales y en qué casos, no. Asimismo, se le hará llegar al apu de ORIAP las comunicaciones compartidas con las comunidades.

Apu Aurelio Chino (Fediquep) indica que desde que se inició la remediación se escucha la misma información. Indica que lo que se explica en la sesión no coincide con la realidad en campo. Señala que es una pena porque desde hace mucho tiempo se viene discutiendo lo mismo. Pregunta por qué no se exige a la empresa remediadora que ingrese. Pregunta por culpa de quién se está demorando la remediación. Señala que se debería ser práctico.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) agradece la intervención y señala que, como comentó, en mayo se tenía la posibilidad de ingresar, puesto que ya se tenía una empresa que brindaría el servicio de facilitación de acceso al sitio S0111, pero fue necesario tener un nivel de articulación adicional a solicitud de la CN José Olaya (quien solicitó trabajar con Nor Oriente). No obstante, señala que ya está próximo a reiniciar el proceso. Se está dando cumplimiento expreso a lo que pidió la comunidad. La ST está buscando facilitar y tener licencia social que permita ingresar y realizar los trabajos, dado que existe mucha expectativa por parte de las comunidades al no haber actividad en el Lote 192. Por otro lado, señala que ni los estudios (PR e ID) han podido prever el mal estado de las trochas. En esa línea, añade que como ST, en vez de trasladar esa responsabilidad, la ha asumido y busca mecanismos que permitan la ejecución de la remediación. Añade que, desde la ST se asume la responsabilidad por los retrasos, pero muchos de estos no son generados por la secretaría, sino a partir de lo encontrado en campo. Señala que se presentará un cronograma y se estará dando seguimiento a la empresa Nor Oriente, a fin de que puedan cumplir con toda la documentación necesaria para poder ingresar a territorio.

Apu Aurelio Piñola (Feconacor) indica que desde que se ha firmado el contrato con la empresa remediadora se debió prever su ingreso como sea. Pide a la VM de Hidrocarburos que la empresa

que hará los 4 sitios adicionales, ellos deberán ingresar como sea a los sitios para que se haga la remediación sino se darán la misma vuelta que ahora. Indica que se tiene que dar el inicio de la remediación.

Iris Cárdenas (Minem) indica que en los siguientes contratos que se ponga a suma alzada, y se prevea todas las accesos posibles a los sitios porque no se puede volver a repetir que ante una contingencia se siga postergando la mediación.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) señala que, el análisis legal que se ha hecho es que tanto el PR como la ID establecen una forma de ingreso. Por eso cuando se hace una licitación inclusive de suma alzada, los postores cotizan en función de lo que tienen que hacer, según lo que dice el PR e ID. Por eso, si tienen que hacer algo extra que no está especificado en estos documentos, por ejemplo, la reprogramación no es un adicional. El caso fortuito no es un adicional. Entonces existen muchos supuestos que no constituyen adicionales, pero existen unos pocos que sí lo consideran y son esas cosas que no estaban dentro del alcance original del contrato y efectivamente, para tratar este tema específico, se tuvo una serie de reuniones con la DGAH. Pero, como se ha dicho, desde la ST no se busca dar pasos sin antes lograr tener coordinaciones bilaterales. Añade que ya se tuvo reuniones con la Federación, con Minem, para ver estos temas en específicos y sobre todo realizar el análisis de alternativas y a partir de un consenso poder avanzar en la ejecución de esas alternativas.

Iris Cárdenas (Minem) señala que se deben revisar los futuros contratos.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica estar de acuerdo con lo manifestado por la VM y añade que, como ST, se contratará un asesoramiento legal adicional.

Elaboración de 06 expedientes de ingeniería de detalle (ID) de Tigre y Pastaza

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) da cuenta de lo actuado respecto a este punto de agenda y señala que se han ingresado 5 expedientes de Ingeniería de detalle al Minem para su evaluación. En esa línea, se espera que en septiembre ingrese el último expediente de ID..

Iris Cárdenas (Minem) indica que las evaluaciones de Minem de los primeros expedientes de ID se realizará en las siguientes fechas:

- S0131: 30 de septiembre
- S0130: 07 de octubre
- S0103: 10 de octubre
- S0104: 20 de octubre
- S0105: 28 de octubre

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) agradece a la VM de Hidrocarburos por el detalle de las fechas de evaluación de los expedientes de ID. Además, señala que, como se había coordinado en los GTA, en caso Minem remita comentarios u observaciones a los expedientes, estos se van a integrar con los comentarios que hicieron las federaciones en su oportunidad.

Andrea Cier (asesora Feconacor) agradece al Minem por las fechas y, consulta, si en caso haya observaciones de Minem, cuánto tiempo tiene la consultora para levantarlas.

Marisol Nuñez (Profonanpe) indica que dependerá la cantidad y forma de las observaciones. Señala que una vez que ingrese el primer ID a la ST que según lo planteado por el Minem sería el 30 de septiembre, entonces se podrá aterrizar mejor el tipo de observaciones y se podrá elaborar un cronograma tentativo. Añade, además, que si bien hubo un cronograma inicial que se remitió junto al plan de trabajo, este ha tenido variaciones y actualizaciones.

Andrea Cier (asesora Feconacor) enfatiza en el tiempo porque indica que de esa manera se podrá hacer una proyección de costos para la remediación. Pide que estos tiempos de levantamiento de observaciones se acorten.

Efraín Soto (Minem) señala que la propuesta de fechas que han dado es en base al ingreso de los expedientes: cinco hasta el momento y falta uno. En esa línea, solicita a la ST que remita cuál es la proyección de los otros documentos que ingresarán al Minem, a fin de poder contar con el equipo de evaluadores necesarios para cumplir con los plazos. Añade que, dentro del levantamiento de observaciones la norma indica que son 10 días hábiles para levantarlas y, finalmente, su pronunciamiento se da en otros 10 días hábiles. O sea, una vez que sale el pronunciamiento para el levantamiento de observaciones en 20 días hábiles se debería de cerrar cada uno de estos expedientes de ID.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que se hará llegar el cronograma que se está solicitando para el levantamiento de observaciones. Además, añade que se ha establecido una forma de trabajo para que la consultora avance con el levantamiento de observaciones, para lo cual parte del equipo de la ST se traslada a las oficinas de la consultora para asegurar que se absuelvan todas las observaciones. Deja constancia del cronograma de evaluación que enviará el Minem y que a este se incorporará un cronograma para el proceso de levantamiento, de modo tal que las federaciones tengan en un solo documento, las fechas.

Fernando Torres (asesor Fediquep) señala que ya se tiene aprobada una matriz de desempeño y esta dice que se tiene 70 días para evaluación del Minem. Solo lo dice para que se tenga claro estos tiempos.

Proceso de absolución de 10 PR de Tigre y Pastaza

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) da cuenta de lo actuado respecto a este punto de agenda y señala que entre noviembre y diciembre del presente año se estarían presentando los informes complementarios para la subsanación de observaciones. En línea con lo solicitado por el Minem, ese sería el segundo paquete de documentos que la ST presentaría ante el ente rector.

Fernando Torres (asesor Fediquep) indica que el trabajo de campo culminó hace poco. En esa línea, se tuvo el acompañamiento de Minem en las cuencas Tigre y en Pastaza. En el Tigre durante el trabajo de campo, Minem participó a través de su especialista social, ambiental y biólogo. No obstante, en el Pastaza solo participó un biólogo, por lo que solicita que el acompañamiento del Minem, a futuro, pueda garantizar la presencia del personal necesario tal y como se hizo en el Tigre.

Efraín Soto (Minem) indica que la orden de servicio, según le informaron, no salió a tiempo y que esto se dio en la gestión anterior.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) señala que, tal y como lo manifestó la viceministra de Hidrocarburos, desde el Minem está el compromiso de enviar los equipos completos en las próximas salidas de campo.

Angela Vilca (asesora) solicita a la ST que remita pronto el informe de campo de los trabajos realizados en la cuenca Tigre y Pastaza.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que, para conocimiento, la empresa consultora aún no envía la versión final del informe de campo, por lo que una vez que lo presente se coordinará con la federación para la socialización correspondiente.

Numeral 05:

Proceso de convocatoria para remediar 4 sitios adicionales en Corrientes

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) da cuenta de lo actuado en relación a los 4 sitios para remediar en la cuenca Corrientes. Señala que durante el mes de abril se adjudicó el servicio, pero que la empresa tuvo inconvenientes para presentar la documentación necesaria para la firma del contrato, por lo que se decidió dar por desierto el proceso y lanzar uno nuevo el 06 de septiembre. Añade que a la fecha 4 empresas han mostrado su interés, además presenta el cronograma del nuevo proceso y la mejora de las bases e indica que hacia fines de año se puede contar con una empresa adjudicada.

Apu Aurelio Piñola (Feconacor) indicó que la comunidad nativa José Olaya pidió que quería tener una buena relación con la empresa adjudicada inicialmente. Y se le dijo de parte de la ST que está empresa calificaba y ahora, ya no. Pero ahora se ha dicho que se volverá a lanzar la convocatoria y es un atraso y que recién en diciembre se tendrá la empresa adjudicada le parece mucho tiempo porque, además, se explicó que este año se haría el scouting. Pide que se acelere y se acorten los tiempos. También le preocupa que sobre el sitio S0114 se negocie solo con la empresa que oferta menos, se debería prever que se haga todo el trabajo y bien.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que la ST estuvo en la comunidad nativa José Olaya, a fin de explicar sobre la situación del proceso de adjudicación y se informó que si bien había una empresa adjudicada ésta no llegó a presentar la carta fianza, a pesar de una serie de reiterativos, más bien la empresa envió una carta indicando que quería presentar la carta fianza después de iniciar el servicio, algo que no estaba establecido en el TdR ni en las bases, por lo que se tuvo que dejar sin efecto esa adjudicación. Esto se lo hemos informado y hemos tenido una serie de reuniones con la federación para informar sobre esta situación, además se ha visto con la federación sacar un nuevo proceso lo más ajustado que permita adjudicar el servicio en diciembre.

Proceso para remediar el sitio S0114

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) informa sobre el proceso en curso e indica que es significativo para la JA porque responde a la aplicación de una nueva tecnología: desorción térmica, para lo cual se ha contratado a un experto internacional que ayude en la evaluación de las propuestas técnicas y asegurar lo que el apu de Feconacor solicita: que las empresas cumplan con el 100% de lo previsto en los TdR. Añade que el experto ha tenido reuniones con las asesoras de la federación, con el propio Comité de selección de la ST y ha ayudado en la evaluación de las propuestas presentadas y

ha asegurado que las dos empresas que lograron clasificar son empresas reconocidas a nivel mundial y que están en condiciones de hacer el trabajo que se les pide. En esa línea, indica que la ST ha iniciado la negociación con la empresa que obtuvo el mejor puntaje combinado entre su propuesta técnica y económica, y precisa que no se puede adjudicar solamente a la que es más barata. Asimismo, añade que se les ha pedido no demorar en la presentación de la carta fianza, por lo que se espera suscribir el contrato este año.

Proceso para elaborar el PR del sitio S0101

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) da cuenta de lo actuado respecto a este punto y el estado en el que se encuentra actualmente en etapa de negociación, luego de culminar satisfactoriamente las evaluaciones técnicas y financieras. Señala que se tuvo una reunión con el apu y sus asesores, que han dejado expresa constancia de la preocupación de que la empresa que sea adjudicada cumpla con todo lo necesario para cumplir el PR. Desde la ST se le ha garantizado que eso será así y que es parte del proceso de negociación asegurar que la propuesta económica presentada sea solvente y que cumpla con todos los aspectos previstos en los TdR y en las bases. Asimismo, indica que desde la ST se presentará un cronograma para que puedan tener un seguimiento.

Apu Elio Chávez (ORIAP) señala que es preocupante que como representante de la CN Los Jardines, que los equipos técnicos no participan dentro del Comité especial de evaluación sino solo como veedores. Indica que los equipos técnicos deberían participar en la etapa técnica y económica.

Aquiles Sáenz (asesor ORIAP) indica que solo participan en la etapa de evaluación técnica y no en la etapa de evaluación financiera. En esa línea, el apu Elio dice que también se participe en la etapa de evaluación financiera con voz y voto. De esta manera, podemos dar información a las comunidades y cómo se ha evaluado la parte económica. Considera que, en aras de la mejora continua de los procesos, se debería de considerar la participación de la federación hasta finalizar todo el proceso. En esa línea, pide a la JA que vote para que en todos los procesos las federaciones participen en todas las etapas.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que los veedores de las federaciones participan en la etapa de evaluación técnica y apertura de sobres de las propuestas financieras. Añade que, como ST buscan que la empresa adjudicada cumpla con todo el alcance del servicio. Señala que respecto a su propuesta de ser parte del comité de evaluación no puedan participar porque podrían ser juez y parte, ya que parte de estas propuestas económicas están vinculadas a los servicios locales y participar en esta etapa podría generar suspicacia. No obstante, esta discusión podría ser tratada antes en un GTA, puesto que la idea no es traer temas a votación a la JA sin antes ser revisados.

Apu Elio Chávez (ORIAP) indica estar de acuerdo. Y pregunta si este año solo se firmará el contrato y se ingresará a campo para el scouting en el marco del sitio S0101.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que la idea es hacerle llegar una propuesta de cronograma tentativo con las fechas para la adjudicación, firma de contrato, y eventualmente el inicio de negociación entre empresa y empresa comunales.

Iris Cárdenas (Minem) consulta cuándo se estaría haciendo llegar este cronograma.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) señala que espera enviar la información a la que se han comprometido el día que se envíe el acta de la presente sesión a los miembros de la JA.

Numeral 06:

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) sobre este punto de agenda presenta las dos nuevas fechas pendientes de las sesiones de la JA, por lo que plantea que la tercera sesión ordinaria se realice el 28 de octubre y la cuarta sesión el 25 de noviembre. Pide comentarios a los miembros presentes.

Apu Aurelio Piñola (Feconacor) señala que la reunión del 28 de octubre se tiene que dar en la comunidad nativa porque se viene postergando cada año.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que, efectivamente, existe un acuerdo de JA que indica que una de las sesiones deberá ser hecha en las comunidades y la ST ha dado ya los costos que esto implica. La idea es que los miembros de la JA den su conformidad a estas propuestas e indiquen qué sesión se llevaría a cabo en comunidad nativa. Recordar que además nos encontramos en época de sequía. Tendría que haber mecanismos de accesibilidad para que se desarrolle la sesión en la comunidad correspondiente.

Apu Robinson Sandi (Opikafpe) indica que este es ya un acuerdo de JA que se ha venido reprogramando por los impases que todos conocen. Señala que existen medios para llegar (motonave) y señala que en noviembre podría ser la sesión en la comunidad nativa 12 de Octubre.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) luego del intercambio de opiniones de los miembros de la Junta, se recoge lo acordado, por lo que el 28 de octubre se llevaría a cabo una sesión de la Junta de Administración en Iquitos y el 25 de noviembre se llevaría a cabo la última sesión ordinaria del año en la CN 12 de Octubre, para lo cual se coordinará con los apus de la zona, a fin de ver las condiciones de acceso.

Denisse Castillo (asesora) indica que los planes de costo ya consideraba la posibilidad de traslado, de forma grupal, no es que cada federación tendrá un fluvial, sino que se proyectó traslado de todos en el plan, ese caso sí consideraba. Además añade que este acuerdo se dio el 2024 y se ha venido postergando, pero la pregunta es si los sectores del Estado podrán participar, y que esa es la pregunta de fondo, podrán cubrir sus traslados, lo han programado, ya que las comunidades esperan a los representantes del Estado.

Jeanette Noborikawa (Profonanpe) indica que desde Minam y Midagri sí lo han incluido en su plan de costos. Asimismo, como ST se podría usar algunos espacios de la movilidad que se contrate para el traslado, a fin de que participen otros representantes de los ministerios y se prevea su participación.

Numeral 07:

Jeanette Noborikawa (Profonanpe), procede a pasar al último punto de la agenda, correspondiente al cumplimiento de acuerdos.

ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 01

Los miembros de la Junta de Administración de manera unánime confirman su autorización para llevar a cabo la presente sesión, cuya convocatoria se realizó exceptuando el plazo previsto en el Reglamento Interno de la Junta de Administración.

ACUERDO 02

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de la presentación efectuada sobre el Plan de monitoreo del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, así como las metas 2026 y solicitan a la Secretaría Técnica que cumpla con remitir los reportes correspondientes e informe sobre el acceso a la plataforma.

ACUERDO 03

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de lo reportado respecto a la habilitación legal para la modificación de la Resolución Ministerial N° 376-2019-MINEM/DM, y del compromiso del Minem y Minam, a través de sus coordinadores parlamentarios, así como de las organizaciones indígenas que participan en la Junta de Administración, de realizar incidencia política con el Congreso de la República, para lograr la aprobación de la ley correspondiente.

Asimismo, encargan a la Secretaría Técnica la elaboración de un informe sobre las rutas identificadas para lograr la modificación de la resolución ministerial, tomando en cuenta plazos referenciales y legales, según corresponda, el cual deberá ser remitido a los miembros de la Junta de Administración, en el plazo de 10 días. Luego de remitida la información la Secretaría Técnica convocará a una reunión con representantes de las federaciones, de manera previa a la sesión de la Junta de Administración.

ACUERDO 04

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de lo reportado por la Secretaría Técnica sobre el estudio de mercado que viene ejecutando con relación al estudio vinculado a la cuenca Marañón, cuya elaboración de los términos de referencia fue solicitada mediante el Acuerdo 09 de la 56ª Sesión; y, en ese sentido, le encargan convocar a una reunión informativa con las empresas participantes en dicho estudio y asesores de la cuenca Marañón, a fin de que se puedan realizar los ajustes que correspondan en los términos de referencia del servicio e identificar un monto referencial de contratación, y con ello, en la próxima sesión de la Junta, se pueda tomar una decisión al respecto.

ACUERDO 05

Los miembros de la Junta de Administración encargan a la Secretaría Técnica hacer incidencia para acelerar el inicio de la remediación del Sitio S0111 y el envío de un cronograma sobre la ejecución del servicio. Asimismo, toman conocimiento del compromiso de la Secretaría Técnica de remitir a los miembros de la Junta de Administración un informe sobre la viabilidad de prestaciones adicionales en contratos ejecutados bajo la modalidad de suma alzada.

ACUERDO 06

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de las fechas programadas por el Minem para realizar la evaluación de los expedientes de Ingeniería de Detalle

correspondientes a las cuencas Tigre y Pastaza, que fueron presentados. En ese sentido, encargan a la Secretaría Técnica la elaboración y envío de un cronograma que concilie dichas fechas con los plazos estimados para la subsanación de las observaciones y/o recomendaciones que se formulen.

ACUERDO 07

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de lo reportado y encargan a la Secretaría Técnica remitir el cronograma actualizado de presentación de los expedientes de subsanación de observaciones de los 10 Planes de Rehabilitación de las cuencas Tigre y Pastaza al Minem, en el plazo de 10 días calendario.

ACUERDO 08

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento de lo reportado sobre los procesos de licitación en curso y encargan a la Secretaría Técnica informar sobre su avance, en el reporte correspondiente al mes de septiembre.

ACUERDO 09

Los miembros de la Junta de Administración encargan a la Secretaría Técnica la convocatoria al Grupo Técnico Ambiental para poder explicar el procedimiento que realiza Profonanpe para la contratación de las empresas Consultoras y Remediadoras, así como sobre los mecanismos de transparencia y provisión de información, y recibir las recomendaciones y aportes de las federaciones y sectores.

ACUERDO 10

Los miembros de la Junta de Administración aprueban la modificación del cronograma de sesiones ordinarias correspondientes al año 2026, de acuerdo con lo siguiente: tercera sesión el 28 de octubre en la ciudad de Iquitos; y cuarta sesión el 25 noviembre en la Comunidad Nativa 12 de Octubre.

ACUERDO 11

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan encargar a la Secretaría Técnica a convocar al Grupo Técnico Ambiental para programar las reuniones de los Grupos Técnicos que resulten necesarias (proyección de recursos, liquidación de sitios impactados, modificaciones normativas, identificación de sitios, entre otros temas) hasta fin de año.

Siendo las 13:30 horas del día 18 de septiembre de 2026, y habiendo concluido con los puntos de agenda previstos, se culmina la sesión y los participantes proceden a firmar los acuerdos.

AURELIO PERAZA HUALLINCA
PRESIDENTE DE FECONACOR
DNI: 44645568





Profonanpe
Comprometidos por naturaleza

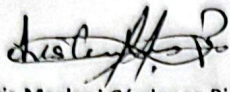
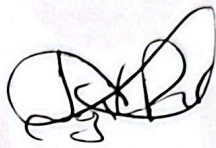
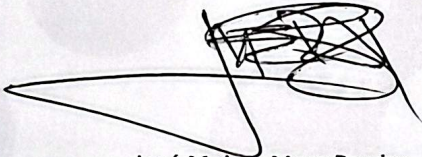
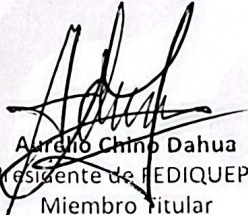
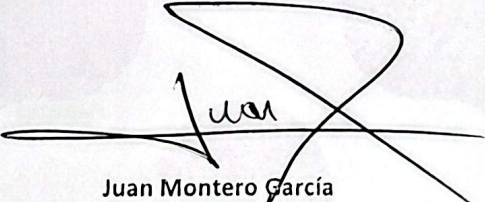
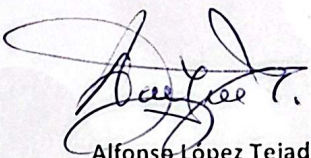
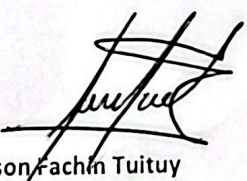
Entidad acreditada ante:



GREEN
CLIMATE
FUND



ADAPTATION FUND

 Iris Marleni Cárdenas Pino Viceministra de Hidrocarburos - MINEM - Miembro Titular	 Berioska Quispe Estrada Directora General de Calidad Ambiental - MINAM - Miembro Alterno
 Shirley Ximera Silva Nauca Directora de Gestión Ambiental Agraria - MIDAGRI - Miembro Alterno	 Jorge Luis Prieto Mayta Especialista en Salud Ambiental de la DIGESA - MINSA - Miembro Titular
 José Moisés Mera Berrios Coordinador de la Sub Unidad de Estudios - UTP - MVCS - Miembro Alterno	 Aurelio Chino Dahua Presidente de FEDIQUEP - Miembro Titular
 Juan Montero García Presidente de FECONACO - Miembro Titular	 Alfonso López Tejada Presidente de ACODECOSPAT - Miembro Titular
 Llerson Fachín Tuituy Presidente de FECONAT - Miembro Titular	



www.profonanpe.org.pe

Contáctanos en:

✉ mesadepartes@profonanpe.org.pe

Av. Parque Gonzales Prada N° 396
Magdalena del Mar



Profonanpe
Comprometidos por naturaleza

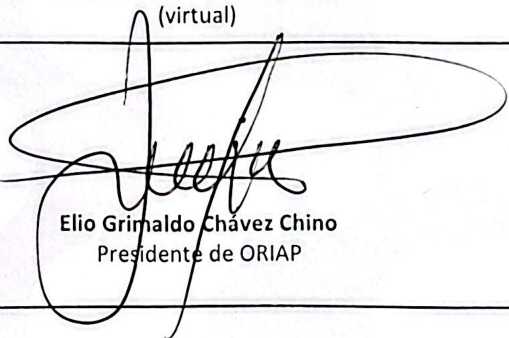
Entidad acreditada ante:

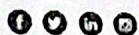


GREEN
CLIMATE
FUND



ADAPTATION FUND

 AURELIO PIÑOLA HUALINGA PRESIDENTE DE FECONACOR DNI: 44645568  Aurelio Piñola Hualinga Presidente de FECONACOR	  ROBINSON SANDI HUALINGA Presidente - OPIKAFPE DNI: 70010457 Robinson Sandi Hualinga Presidente de OPIKAFPE
Riter Arirama Yuyarima Presidente de FECONAMACH (virtual)	
 Elio Grimaldo Chávez Chino Presidente de ORIAP	



www.profonanpe.org.pe

Contáctanos en:

✉ mesadepartes@profonanpe.org.pe

Av. Parque Gonzales Prada N°
Magdalena del Mar